



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA LORENA PERALTA ÁBALOS.

LA HIGUERA, 30 ABR 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: 01387 /

Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Sra. LORENA PERALTA ÁBALOS, Técnico en Atención de Párvulos en Jardín Infantil "Capullito" - La Higuera, por 01 día hábil: 12.04.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

corresponda y archívese.

Anótese, comuníquese a quienes



Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2).
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/MPB/PDV/mvl.

Conet. Interno Daem: N° _____ /